REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.023.894.460
VIVAS QUIÑONES

APELLIDOS

LIZETH PAOLA

NOMBRES

Lizeth Paola Vivas

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO 20-MAR-1990
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.57 O+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO

31-MAR-2008 BOGOTA D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-1500150-00437289-F-1023894460-20130529 0033172564A 1 1502325366

Powered by CamScanner

HOJA DE VIDA



DATOS PERSONALES

NOMBRES Y APELLIDOS:	LIZETH PAOLA VIVAS QUIÑONES
LUGAR Y FECHA DE NACIMIEINTO:	20 MARZO 1990
CÉDULA DE CIUDADANÍA:	1.023.984.490de Bogotá
SEXO:	FEMENINO
ESTADO CIVIL:	SOLTERA
DIRECCIÓN:	: Calle 69 R BIS SUR # 18 M 34
TELÉFONO:	3138512829
E-MAIL:	lizethvivas55@gmail.com

PERFIL PROFESIONAL

Soy una persona responsable, bastante dinámico, con deseos de superación y mis metas están basadas en el logro de objetivos claros; aprendo rápido y cumplo de manera adecuada con puntualidad, honestidad y responsabilidad en las distintas actividades que realizo.

Estoy Dispuesta a cumplir con las distintas funciones, obligaciones y normas laborales que tengan establecidas, con experiencia de 8 año como auxiliar, docente titular de grupos entre los 6 meses hasta los 4 años y 11 meses y experiencia como representante legal en los hogares comunitarios del ICBF.

FORMACIÓN ACADÉMICA

ESTUDIOS PRIMARIA | Institución educativa I.ED. VILLA GLORIA
PRIMARIA
AÑO 2000

ESTUDIOS SECUNDARIOS | Institución educativa I.ED. SAN FRANCISCO
BACHILLER ACADEMICO
Año:2006

ESTUDIOS TECNICOS | Politécnico José Celestino Mutis
Técnico en preescolar
Año:2009

ESTUDIOS SUPERIORES | Corporación internacional para el desarrollo CIDE
Licenciatura en preescolar
Año:2013

CURSO LACTACIA MATERNA | La Secretaría de Integración Social
Intensidad 12 horas Teórico-Practico
Año:2015

CURSO DE ACTOR FORMADOR EN AIEPI COMUNITARIO | Hospital Vista Hermosa
Intensidad 76 horas
Años :2015

EXPERIENCIA LABORAL

DOCENTE | FUNDACION CANAL DE BENDICION
JEFE DE INMEDIATO : Paola Aguilar
TELEFONO:
TIEMPO LABORADO :9 MESES

DOCENTE | FUNDACION HANS
JEFE DE INMEDIATO : SANDRA REAL
TELEFONO:454917
TIEMPO LABORADO :11 MESES

DOCENTE |JARDIN INFANTL MIS PRIMEROS TRAZOS AEIOU

JEFE DE INMEDIATO: SANDRA AVILA
TELEFONO:4549017
TIEMPO LABORADO :8 MESES

DOCENTE | CASA VECINAL SAN MIGUEL
JEFE DE INMEDIATO: SANDRA AVILA
TELEFONO:4549017
TIEMPO LABORADO :8 MESES

DOCENTE/REPRESENTANTE LEGAL | ASOCIACION DE MADRES COMUNITARIAS Y PADRES DE HOGARES DE BIENESTAR DEMOCRACIA EN ACCION
JEFE DE INMEDIATO: SANDRA AVILA
TELEFONO:
TIEMPO LABORADO 6 AÑOS

REFERENCIAS

LINA ALEJANDRA VIVAS
INDEPENDIENTE
Teléfono:3118464437

DIANA MILENA AVILA SANTOS
MADRE COMUNITARIA
Teléfono: 3214069135
E-mail: dianaavila125@yahoo.es

República de Colombia

El Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre la

CORPORACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO

INSTITUCION DE EDUCACION SUPERIOR

Con Personería Jurídica 1567 del 25 de Marzo 1977 del Ministerio de Justicia

CONSIDERANDO

Que conforme a las disposiciones legales vigentes

Lizeth Paola Vivas Quiñones

Identificada con cédula de ciudadanía No. 1023894460 Expedida en Bogotá D.C.

ursó y aprobó los estudios y cumplió los requisitos académicos exigidos por la Institución conforme al Registro calificado expedido por el Ministerio de Educación Nacional mediante Resolución No. 1688 del 21 de Junio de 2000

CONFIERE EL TÍTULO DE:

Licenciada en Preescolar

Dado en Bogotá, D.C. a los veintiún (21) días del mes de Diciembre de dos mil trece (2013)

Powered by CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA
EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
Y en su nombre la
CORPORACION INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO
INSTITUCION DE EDUCACION SUPERIOR

Con Personería Jurídica No. 1567del 25 de Marzo de 1977 del Ministerio de Justicia

ACTA DE GRADO No. 501-4093

CERTIFICA QUE:

Lizeth Paola Vivas Quiñones

Identificada con cédula de ciudadanía No. 1023894460 Expedida en Bogotá D.C.

Participó en la **ceremonia de graduación** por haber terminado los estudios académicos y cumplir con todas las exigencias establecidas en los reglamentos y las normas legales vigentes, para optar al título de **LICENCIADA EN PREESCOLAR** del programa Licenciatura en Preescolar, conforme al Registro calificado expedido por el Ministerio de Educación Nacional mediante Resolución No. 1688 del 21 de Junio de 2000.

Se procedió a tomarle el juramento de rigor que lo compromete a cumplir la Constitución Nacional y las leyes de la República de Colombia, a ejercer la profesión dentro de la norma de ética ciudadana y a mantener lealtad con la Institución en los actos públicos y privados de su vida profesional.

Se hace entrega del **DIPLOMA** que acredita al graduando, para el ejercicio de su profesión de conformidad con la legislación vigente.

En testimonio de lo anterior, se firma y sella la presente **ACTA DE GRADO**, en Bogotá D.C. a los veintiún (21) días del mes de Diciembre del año dos mil trece (2013).

MONICA JULIETH ROA RUIZ
Secretaria General

ELMER ENRIQUE REYES MONROY
Rector

El presente Título se halla registrado en el Folio No. 000-1169 del Libro de Registro No. 20

Powered by CamScanner

ASOCIACIÓN DE MADRES COMUNITARIAS Y PADRES
DE HOGARES DE BIENESTAR
DEMOCRACIA EN ACCIÓN
PJ 0497 NIT 800 131 603 – 5



CERTIFICACIÓN LABORAL

La Asociación Democracia en Acción **CERTIFICA QUE:**

La señora **LIZETH PAOLA VIVAS QUIÑONES** identificada con cedula de ciudadanía N° **1.023.894.460** de Bogotá, laboro en esta Asociación como **Madre Comunitaria** de los programas de Primera Infancia en el servicio de **HCB TRADICIONAL** del **ICBF,** desde el 01 de Diciembre de 2022 hasta el 30 de Diciembre del 2023, con un contrato a término fijo, devengando un salario mínimo legal vigente.

La presente se expide a solicitud del interesado a los Quince (15) días del mes de Enero del año 2024

Atentamente,

Lizeth Paola Vivas

Blanca Ines Mora Cifuentes
Vocal
CC. 35.503.260 de Bogotá
Tel: 3002654010

Email: democraciaenaccion153@gmail.com Tel: 3138512829 Direccion: Calle 69 R Bis Sur N° 18 M 34

Powered by CamScanner

BOGOTA, Enero 30 de 2025

Señora:
VIVAS QUIÑONES LIZETH PAOLA
CC. 1023894460
CL 69 R BIS SUR 18 M 34 - 7661504
Ciudad

Ref: M-PYGA-F065. SOLICITUD INFORMACIÓN - AFILIACIÓN SALUD TOTAL EPS S.A.

En relación con el asunto de la referencia, y atendiendo su solicitud, nos permitimos informarle que a la fecha de expedición de la presente comunicación consta en nuestra base de datos que su afiliación al régimen contributivo de Salud Total EPS S.A. se realizó a partir de Octubre 20 de 2019. Los usuarios inscritos en su afiliación son:

Nombre	Documento	Tipo	Afiliacion	Sem cot	Sem Ant	Parentesco	Estado Afiliacion	Fecha de desafiliacion EPS	Estado Actual	Discapacidad
VIVAS QUIÑONES LIZETH PAOLA	1023894460	C	Oct-20-2019	52	26	COTIZANTE	VIGENTE			Ninguna
LUNA VIVAS DANIEL JOSUE	1025567198	R	Mar-3-2021	56	0	HIJO MENOR DE 18 AÑOS	VIGENTE			Ninguna
VIVAS QUIÑONES YUDIN NAYIBETH	1025534197	T	Oct-20-2019	52	26	HIJO MENOR DE 18 AÑOS	VIGENTE			Ninguna
VIVAS QUIÑONES EMILY MARIANA	1025546756	T	Oct-20-2019	52	26	HIJO MENOR DE 18 AÑOS	VIGENTE			Ninguna

De acuerdo con los registros de la base de datos, su grupo familiar presenta la siguiente relación laboral:

Razón social del aportante	Usuario en contrato	Tipo de contrato	Estado de contrato
ASOCIACION DE MADRES COMUNITARIAS Y PADRES DE HOGA	1023894460	Dependiente	VIGENTE

CARTA NO VALIDA PARA TRASLADO

En Salud Total apreciamos la confianza que usted ha depositado en nosotros y esperamos que usted y su familia continúen disfrutando de nuestros servicios de salud con Calidad total. Cualquier información adicional, con gusto será atendida por el personal de servicio al cliente de la sede administrativa de su ciudad, o puede comunicarse con nuestra línea gratuita 018000 1 14524 a nivel nacional o en Bogotá al teléfono 4854555.

Cordialmente,

Gerente de Operaciones Comercial
SALUD TOTAL EPS S.A.
Elaboró: Servicios en Línea

NOTA: En caso requerido, este certificado es válido para la atención a través del Régimen Subsidiado o como población vinculada, si el Estado Actual es afiliación cancelada, novedad de retiro de trabajo, afiliación no efectiva, exclusión o anulación de la afiliación, siempre y cuando al momento de retiro o exclusión no haya reportado mora. Si es mora, o cancelación por falta de pago, debe informar a su aportante que debe ponerse al día en los pagos

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **LIZETH PAOLA VIVAS QUIÑONES** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **1023894460,** se encuentra afiliado/a desde **25/06/2010** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 30 de enero de 2025.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 263129329

PIB
15:16:41

Bogotá DC, 30 de enero del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LIZETH PAOLA VIVAS QUIÑONES identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1023894460:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 03:11:55 PM horas del 30/01/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1023894460**

Apellidos y Nombres: **VIVAS QUIÑONES LIZETH PAOLA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **LIZETH PAOLA VIVAS QUIÑONES,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **1023894460** de BOGOTA D.C.

(MIL VEINTITRES MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA)

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.



VÍCTOR JULIO URIBE GÓMEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 30 de enero de 2025, a las 15:12:57, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1023894460
Código de Verificación	102389446025013015125 7

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 05:27:25 PM horas del 30/01/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1023894460**
Apellidos y Nombres: **VIVAS QUIÑONES LIZETH PAOLA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 30/01/2025 05:22:13 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1023894460 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **109438719** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Sandra Patricia Aguirre

NIT: 52294210-0

Autorizado por el Hospital Chapinero.

Mediante Resolución 214 del 15 de mayo de 2015

CERTIFICADO DE CAPACITACION

Con una intensidad de 10 horas en manejo higiénico de alimentos dando cumplimiento al Decreto 1500 de 2007 y Resolución 2674 de 2013

Decreto 3192 de 1983 - Decreto 1686 de 2012

A.S.P.A

Asesoría en Salud Publica y Ambiental

CERTIFICA A: LIZETH PAOLA VIVAS QUIÑONES

C.C. 1.023.894.460

DE: BOGOTA

S.P.

Salud Pública y A

Patricia Aguirre

52294210-0

CRONOGRAMA DE ACTIV

TEMA	TI
Introducción. Resolución 2674 de 2013	
*Disposiciones Generales	
Edificaciones e Instalaciones	
*Condiciones específicas de las áreas de elaboración	

Powered by CamScanner

EMPRESA CAPACITADORA

A.S.P.A.
Asesoria en Salud Pública y Ambiental
Sandra Patricia Aguirre
R.I.T.

FECHA DE EXPEDICION

23 ENE 2025

FECHA DE VENCIMIENTO

23 ENE 2026

Calle 48 X sur No. 5 J - 20 Cel. 320 579 9840
aspa.asesoriaensaludpublica@gmail.com

Powered by CamScanner

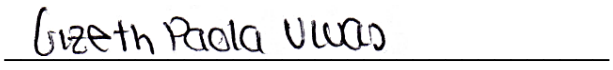
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO FORMATO AUTORIZACIÓN CONSULTA INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES	Código: FOR-TH-125 Versión: 0 Fecha: Memo I2021032133 – 25/10/2021 Página: 1 de 1

El (La) suscrito(a) LIZETH PAOLA VIVAS QUIÑONES identificado (a) con C.C./ C.E./ P.P No. 1023894460 expedida(o) en Bogotá, autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, a la Secretaría Distrital de Integración Social, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores de edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que he sido informado(a) de forma clara, suficiente y conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales.

“Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la Secretaría Distrital de Integración Social no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013.”

Se suscribe en la ciudad de Bogotá, el día _____Treinta_____ (__30_) de _____enero____de 2025.

Firma 

Nombre LIZETH PAOLA VIVAS QUIÑONES

Cédula 1023894460